

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA GENERALITAT AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS POR ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020 DE LA COMUNITAT VALENCIANA (AVALEM EXPERIENCIA PLUS).

En relación con las alegaciones presentadas por distintos departamentos de la Generalitat en relación con el proyecto de orden citado, esta Dirección General de Empleo y Formación informa lo siguiente:

1.- Subsecretaría de Presidencia.

Se incorpora la alegación al proyecto de orden.

2.- Dirección General de Diversidad Funcional.

No se acepta la alegación porque la consecuencia advertida por este departamento es un efecto buscado de forma deliberada para atender a este específico colectivo.

3.- Agencia Valenciana de Igualdad en la Diversidad.

Se incorpora la primera alegación al proyecto de orden. No se acepta la alegación referente a los barrios de acción preferente por tratarse de una medida que resulta más adecuada a otras actuaciones de LABORA, como los programas mixtos de empleo y formación.

4.- Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género.

Se ha revisado el texto de nuevo evitando en la medida de lo posible expresiones de lenguaje no inclusivo.

5.- Dirección General de Infancia y Adolescencia.

No se aceptan las alegaciones debido a la dificultad de acreditación, en el primer caso; y por tratarse de un programa dirigido preferentemente a personas mayores de 30 años, en el segundo. A este respecto, cabe señalar que existe una actuación sustancialmente idéntica a la regulada en el proyecto informado, dirigida específicamente al colectivo de personas jóvenes: Orden 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Firmado por Rocio Briones Morales el 06/02/2019 13:02:42